

RESOLUCIÓN EXENTA N°:3688/2016

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE AUTORIZACIÓN EN EL SENTIDO QUE INDICA.

Santiago, 12/ 07/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 18.575; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.557 de 1981, que establece disposiciones sobre Protección Agrícola; la Resolución Exenta N° 529 de 2012, que norma el Sistema Nacional de Autorización de Terceros; la Resolución Exenta N° 3.301 de 2006, que aprueba el Reglamento específico para la acreditación de terceros en la ejecución de tratamientos y timbrados de madera y de embalajes de madera de exportación, y deroga resolución que indica; lo dispuesto en las Resoluciones Exentas N° 1.332 de fecha 16 de marzo de 2016 y 491 de fecha 31 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 1.711, de fecha 17 de marzo de 2015; Resolución Exenta N° 3.169, de fecha 05 de mayo de 2016; Resolución Exenta N° 2.607, de fecha 15 de mayo de 2015; Resolución Exenta N° 7.067, de fecha 11 de septiembre de 2015; Resolución Exenta N° 5.905 de fecha 06 de agosto de 2015; Resolución exenta N° 1.898, de fecha 19 de marzo de 2015; Resolución Exenta N° 5.724, de fecha 30 de julio de 2015; Resolución Exenta N° 3.611, de fecha 20 de mayo de 2015; Resolución Exenta N° 821, de fecha 09 de febrero de 2016 y Resolución Exenta N° 6.857, de fecha 12 de septiembre de 2014, se aprobaron los convenios de autorización en virtud de los cuales se renovaron las autorizaciones conferidas a **ASERRADEROS ARAUCO S.A., RUT N° 96.565.750-9**, en adelante "Tercero Autorizado", para ejecutar los siguientes tratamientos, en las cámaras y ubicaciones que a continuación se detallan:

Resolución Exenta N° 3.169/2015:

Tratamiento	Cámara	Código	Ubicación
HT	RECO-3	0770	Camino a Chanco, Km 5, Comuna de Constitución, Región del Maule
HT	RECO-4	0771	Camino a Chanco, Km 5, Comuna de Constitución, Región del Maule
HT	UHT-3	0768	Camino a Chanco, Km 5, Comuna de Constitución, Región del Maule
HT	UHT-4	0769	Camino a Chanco, Km 5, Comuna de Constitución, Región del Maule

Resolución Exenta N° 2.607/2016:

Tratamiento	Cámara	Código	Ubicación
HT-KD	M-6	07134	Camino a Chanco, Km 5, Comuna de Constitución, Región del Maule
HT-KD	M-7	07135	Camino a Chanco, Km 5, Comuna de Constitución, Región del Maule

Resolución Exenta N° 1.898/2015:

Tratamiento	Cámara	Código	Ubicación
HT	RECO-2	0831	Fundo La Playa, Los Horcones s/n Comuna de Arauco, Región del Bío Bío

Resolución Exenta N° 7.067/2015:

Tratamiento	Cámara	Código	Ubicación
HT	M13	08204	Fundo La Playa, Los Horcones s/n Comuna de Arauco, Región del Bío Bío
HT	M14	08205	Fundo La Playa, Los Horcones s/n Comuna de Arauco, Región del Bío Bío
HT	M15	08206	Fundo La Playa, Los Horcones s/n Comuna de Arauco, Región del Bío Bío
HT	M20	08169	Fundo La Playa, Los Horcones s/n Comuna de Arauco, Región del Bío Bío
HT	M21	08170	Fundo La Playa, Los Horcones s/n Comuna de Arauco, Región del Bío Bío
HT	M22	08171	Fundo La Playa, Los Horcones s/n Comuna de Arauco, Región del Bío Bío

Resolución Exenta N° 5.905/2015:

Tratamiento	Cámara	Código	Ubicación
HT	RECO2	08146	Camino a Huepil s/n, Sector Cholguán Comuna de Yungay, Región del Bío Bío

Resolución Exenta N° 5724/2015:

Tratamiento	Cámara	Código	Ubicación
HT	RECO1	08159	Fundo La Colcha, Km 3, Ruta 160 Comuna de Curanilahue, Región del Bío Bío
HT	RECO2	08160	Fundo La Colcha, Km 3, Ruta 160 Comuna de Curanilahue, Región del Bío Bío

Resolución Exenta N° 3.611/2015

Tratamiento	Cámara	Código	Ubicación
HT	ACT 7 Doble	0833	Autopista del Itata, Km 21, Nueva Aldea Comuna de Ranquil, Región del Bío Bío
HT	ACT 6	0834	Autopista del Itata, Km 21, Nueva Aldea Comuna de Ranquil, Región del Bío Bío
HT	ACT 5	0835	Autopista del Itata, Km 21, Nueva Aldea Comuna de Ranquil, Región del Bío Bío
HT	ACT 4	0836	Autopista del Itata, Km 21, Nueva Aldea Comuna de Ranquil, Región del Bío Bío
HT	ACT 3	0837	Autopista del Itata, Km 21, Nueva Aldea Comuna de Ranquil, Región del Bío Bío
HT	ACT 2	0838	Autopista del Itata, Km 21, Nueva Aldea Comuna de Ranquil, Región del Bío Bío
HT	ACT 1	0839	Autopista del Itata, Km 21, Nueva Aldea Comuna de Ranquil, Región del Bío Bío

HT	RECO 3	0840	Autopista del Itata, Km 21, Nueva Aldea Comuna de Ranquil, Región del Bío Bío
HT	RECO 2	0841	Autopista del Itata, Km 21, Nueva Aldea Comuna de Ranquil, Región del Bío Bío
HT	RECO 1	0842	Autopista del Itata, Km 21, Nueva Aldea Comuna de Ranquil, Región del Bío Bío

Resolución Exenta N° 821/2016:

Tratamiento	Cámara	Código	Ubicación
HT	N° 9	08146	Camino a Huepil s/n, Sector Cholguán Comuna de Yungay, Región del Bío Bío

Resolución Exenta N° 6.857/2014:

Tratamiento	Cámara	Código	Ubicación
HT	N° 7	08217	Camino a Huepil s/n, Sector Cholguán Comuna de Yungay, Región del Bío Bío
HT	N° 8	08218	Camino a Huepil s/n, Sector Cholguán Comuna de Yungay, Región del Bío Bío

Resolución Exenta N° 1.711/2015:

Tratamiento	Cámara	Código	Ubicación
HT	RECO-1	1402	Ruta 5 Sur, Km 781, Comuna de San José de la Mariquina, región de los Ríos
HT	RECO-2	1403	Ruta 5 Sur, Km 781, Comuna de San José de la Mariquina, región de los Ríos
HT	ACT-1	1404	Ruta 5 Sur, Km 781, Comuna de San José de la Mariquina, región de los Ríos
HT	ACT-2	1405	Ruta 5 Sur, Km 781, Comuna de San José de la Mariquina, región de los Ríos
HT	ACT-3	1406	Ruta 5 Sur, Km 781, Comuna de San José de la Mariquina, región de los Ríos
HT	ACT-4	1407	Ruta 5 Sur, Km 781, Comuna de San José de la Mariquina, región de los Ríos
HT	ACT-5	1408	Ruta 5 Sur, Km 781, Comuna de San José de la Mariquina, región de los Ríos
HT	ACT-6	1409	Ruta 5 Sur, Km 781, Comuna de San José de la Mariquina, región de los Ríos
HT	ACT-7	1410	Ruta 5 Sur, Km 781, Comuna de San José de la Mariquina, región de los Ríos
HT	ACT-8	1411	Ruta 5 Sur, Km 781, Comuna de San José de la Mariquina, región de los Ríos
HT	ACT-9	1412	Ruta 5 Sur, Km 781, Comuna de San José de la Mariquina, región de los Ríos

HT	ACT-12	1413	Ruta 5 Sur, Km 781, Comuna de San José de la Mariquina, región de los Ríos
HT	ACT-13	1414	Ruta 5 Sur, Km 781, Comuna de San José de la Mariquina, región de los Ríos
HT	UHT-10	1415	Ruta 5 Sur, Km 781, Comuna de San José de la Mariquina, región de los Ríos
HT	UHT-11	1416	Ruta 5 Sur, Km 781, Comuna de San José de la Mariquina, región de los Ríos

2. Que con fecha 01 de diciembre de 2015, se realizó la fusión por incorporación del tercero autorizado por parte de la sociedad, la cual se transformó en el continuador legal del tercero autorizado y pasó a ser responsable de la totalidad de activos, pasivos, derechos y obligaciones del tercero autorizado.
3. Que mediante Hoja de Envío N° 46.178, de fecha 20 de junio de 2016, la Jefa (S) de la División Jurídica del SAG., remite antecedentes jurídicos del tercero autorizado, y en atención a ellos, se procede con la modificación de los convenios de autorización aprobados por las resoluciones mencionadas en el considerando 1 de la presente resolución, en el sentido de cambiar el nombre de la persona jurídica y rol único tributario del tercero autorizado.
4. Que con fecha 05 de julio de 2016 se ha suscrito la modificación del convenio entre el Servicio y el tercero autorizado en el sentido de incorporar las modificaciones señaladas en el considerando anterior.

RESUELVO:

1. Apruébase la modificación del convenio de autorización suscrito entre el Servicio y el tercero autorizado.
2. Modifícanse las Resoluciones Exentas N° 1.711/2015; N° 3.169/2015; N° 2.607/2016; N° 1.898/2015; N° 7.067/2015; N° 5.905/2015; N° 5724/2015; N° 3.611/2015; N° 821/2016 y N° 6.857/2014, en el sentido de incorporar las modificaciones señaladas en el considerando 3 de la presente resolución.
3. En lo demás, seguirán rigiendo las mismas estipulaciones de los convenios aprobados por las Resoluciones Exentas N° 1.711/2015; N° 3.169/2015; N° 2.607/2016; N° 1.898/2015; N° 7.067/2015; N° 5.905/2015; N° 5724/2015; N° 3.611/2015; N° 821/2016 y N° 6.857/2014.
4. Actualícese la autorización del tercero antes indicado en el sistema de información de terceros autorizados.
5. Notifíquese al interesado de la presente resolución.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**VANESSA ALEJANDRA BRAVO MALDONADO
JEFA DEPARTAMENTO TRANSACCIONES
COMERCIALES Y AUTORIZACIÓN DE TERCEROS**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Convenio Modificación	Físico		4	20

MPT

Distribución:

- Marco Muñoz Fuenzalida - Jefe (S) División Protección Agrícola y Forestal - Or.OC
- Roberto Antonio Mir Loyola - Jefe Subdepartamento de Certificación Fitosanitaria - Or.OC
- Luis Andres Espinoza Palma - Profesional Sección Forestal - Or.OC

Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Bulnes 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/2117CA7E657757F08A7385C296CA4B90C292079B>